

Milagro, 08 de Julio del 2019

A los Señores Accionistas de  
**IN.PLANET S.A.**  
Milagro, Ecuador

Opinión del Comisario

En mi opinión

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 de octubre 13 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de IN.PLANET S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la situación financiera de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía IN.PLANET S.A., y/o sus Administradores y de acuerdo a lo requerido en las normas legales vigentes informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
  - b) En lo que es materia a mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales reglamentarias estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la Administración.
  - c) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
  - d) Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
3. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.
4. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía IN.PLANET S.A., al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Es todo en cuanto tengo que manifestar.-

Me suscribo;



JOSEPH NEY SERRANO MUÑOZ  
C.I 0923709091  
Comisario